#### Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

En Perín, siendo las veintiuna horas cuarenta minutos del día dieciséis de octubre de 2009, se reúnen en el Salón del Local Social de Perín en segunda convocatoria, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D. Pedro Gallego Agüera y con la asistencia de la Secretaria, D<sup>a</sup>. María José Nieto Murcia, por delegación de la Secretaria General de la Corporación.

#### PRESIDENTE:

D. Pedro Gallego Agüera.

#### **VICEPRESIDENTA:**

D. Juana Mayordomo García.

#### **VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:**

D. Antonio Díaz Méndez.

D. Da Josefa Méndez Díaz.

D. Ginés Bernal Martínez.

#### **VOCALES POR EL PSOE.:**

D. José Andréu Solano.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Madrid Pérez.

#### **VOCALES POR EL MC.:**

D. Salvador Lara Tobal.

D. Antonio Ferrer Martínez.

#### **REPR. DE ASOCIACIONES PRESENTES:**

D. Antonio Ferrer Marín. A.VV. El Portús.

D. José Luis Guerrero Solano. A.VV. Rincón de Sumiedo. (Ausente)

D. Enrique Soto Díaz.
D. Diego Liarte Arroyo.
A. VV. de Galifa. (Ausente)
A. VV. La Torre Nicolás Pérez.

D. Ginés Martínez Martínez. A.VV. de Perín.(Ausente)

D. Jordi Folch Puig.
 Da Carmen Muñoz Gómez.
 D. Antonio Díaz Méndez.
 A.VV. Cuesta Blanca.
 A.VV. La Manchica.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Aranzazu Gandarias.

D<sup>a</sup> Irene Vázquez Buendía.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Madrid Yuste.

A. Mujeres de Galifa. (Ausente)

Amas de Casa del Portús. (Ausente)

APA Ermita de Tallante. (Ausente)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Martínez A. Mujeres de Perín "Albaida". (Ausente).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Madrid. A. Musical Mediterráneo.

#### **SECRETARIA:** D<sup>a</sup> María José Nieto Murcia.

Se reúnen en segunda convocatoria las personas citadas, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Perín y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

A continuación se pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura y aprobación si procede del Acta del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha viernes 10 de julio de 2009, (se adjunta fotocopia del borrador).
- 2. Información relativa a la declaración de bienes catalogados por su relevancia cultural como yacimientos arqueológicos, según la Ley 4/2007 de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, todo ello dentro del ámbito de actuación de esta Junta Vecinal Municipal.
- 3. Información sobre los impresos que ofrece el Ayuntamiento a los damnificados por las lluvias para la valoración de daños, con motivo de las inundaciones del pasado 28 de septiembre.
- 4. Información sobre los indicadores de dirección / situación a instalar en los caseríos de todos los parajes y pueblos de la demarcación de esta Junta, para que estos queden identificados.
- 5. Propuesta de aprobación de gasto y adjudicación del mismo, referente a obras de infraestructura dentro del ámbito de esta Junta Vecinal, con cargo al capítulo VI del presupuesto de dicha Junta.
- 6. Informaciones de interés general.
- 7. Turno abierto de palabras. Ruegos y preguntas.

Una vez leída en extracto por la Secretaria, el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación que realizar a la misma y no habiendo ninguna, pasa a someter a votación la propuesta del epígrafe, siendo el resultado el siguiente:

Votos a favor: 9 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

Quedando por tanto aprobado por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE BIENES CATALOGADOS POR SU RELEVANCIA CULTURAL COMO YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS, SEGÚN LA LEY 4/2007 DE 16 DE MARZO, DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN

Interviene el Sr. Presidente para informar sobre resoluciones publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sobre incoación de expedientes de declaración de bienes catalogados por su relevancia cultural, dentro del ámbito de esta Junta Vecinal y, pasa a leer las publicaciones de referencia, e indica que en la primera se van a leer las condiciones generales, que son las mismas para todas las Resoluciones:

• Resolución de 24 de Junio de 2009 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico Molino del León en Cartagena Murcia.

Visto el informe emitido por los técnicos del Servicio de Patrimonio Histórico, donde se justifica el interés del yacimiento arqueológico Molino del León para su declaración como bien catalogado.

Considerando lo que dispone el artículo 22 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 330/2008, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Cultura y Truismo.

#### Resuelvo:

- 1. Incoar expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico Molino del León, en Cartagena (Murcia)
- 2. Describir para su identificación el bien objeto de la incoación, delimitando la zona afectada, definir sus valores y los criterios de protección según se establece en los Anexos I y II que se adjuntan a la presente Resolución.
- 3. Cualesquiera de las actuaciones arqueológicas de las contempladas en el artículo 55 de la Ley 4/2007 que hayan de realizarse en la zona, cuya declaración se pretende, deberán ser autorizadas previamente por esta dirección general según lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 4/2007.
- 4. Los titulares de los terrenos afectados por la declaración deberán conservar, custodiar y proteger los bienes, asegurando su integridad y evitando su destrucción o deterioro, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2 de la Ley 4/2007.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22,4 de la Ley 42007, esta resolución deberá ser notificada a los interesados y al Ayuntamiento de Cartagena, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente Resolución no pone fina la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en el artículo 107, 1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 22.2 de la Ley 4/2007.- Lo que se hace público a los efectos oportunos.- Murcia a 24 de Junio de 2009.- El Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Enrique Ujaldón Benítez.

#### 1. Emplazamiento

Molino del León recibe el nombre de un molino harinero catalogado junto al yacimiento, se ubica en el Paraje de Los Hermenegildas, a escasamente 500 metros al Norte del Núcleo de población de Cuesta Blanca de Arriba. Los restos arqueológicos se localizaban originariamente sobre una pequeña loma aislada, actualmente transformada por la actividad agrícola y más recientemente por el trazado de la Autopista Vera-Cartagena. Es importante destacar su proximidad a la margen izquierda de la Rambla de los Puertos, a la que desembocan las ramblas de los Cañavates y la de Casas Nuevas, esta última vía de comunicación natural ligada a numerosos yacimientos de adscripción ibérica y romana.

#### 2. Descripción y valores

El yacimiento se corresponde con una villa romana fechada entre finales del s. I antes de nuestra era y el s. II de nuestra era.

Yacimiento arqueológico caracterizado a raíz de una excavación arqueológica, desarrollada en el marco del proyecto de corrección de impacto sobre el Patrimonio Histórico documentado en la autopista de peaje Cartagena-Vera, en el año 2005.

Entre los hallazgos arqueológicos destaca la existencia de un gran edificio u horrea, de planta cuadrangular, construido con muros de piedra trabada con argamasa de cal, posiblemente utilizado para el almacenamiento de cereal u otros productos agrícolas.

#### 3. Delimitación del yacimiento

Anexo II .- Plano 1.- Plano parcelario.- Plano 2.- Ortofoto.

• Resolución de 26 de Junio de 2009 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico Colada de Cuesta Blanca I en Cartagena Murcia.

#### 1. Emplazamiento

El yacimiento se localiza en la pedanía de Los Puertos, distando 2 Km. Al N. de su casco urbano. Recibe el nombre de la vía tradicional que discurre por la Rambla de Casas Nuevas, paso natural entre el Cabezo Negro, al Norte, y el Alto de las Cutandas, al Sur. Los restos arqueológicos se situaban originariamente en un pequeño cerro aislado, terreno que ha sido transformado en gran medida tras la construcción de la Autopista Cartagena-Vera, conservándose actualmente dos sectores arqueológicos a ambos lados de la misma.

#### 2. Descripción y valores

Colada de Cuesta Blanca I es un establecimiento romano, fechado entre el s. I antes de nuestra era y el s. I de nuestra era, épocas tardorrepublicana y altoimperial. La intervención arqueológica preventiva previa a la construcción de la autopista, desarrollada en 2005, se centró en el ámbito del cerro, área nuclear del yacimiento, dejando al descubierto un conjunto de elementos relacionados por la producción metalúrgica.

• Resolución de 25 de Junio de 2009 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico Cueva del Negro en Cartagena (Murcia).

#### 1. Emplazamiento

Cueva del Negro se ubica en el paraje de la Torre, distante 1,3 km al Sur del núcleo urbano de Perín. Se corresponde con un abrigo localizado en un cantil rocoso en la ladera alta de la vertiente E-SE del Alto de la Cárcel, emplazado en una vía natural de comunicación definida por el Collado Arjona, y por el que discurre la rambla de la Torre. El entorno se caracteriza por la alta densidad de vegetación arbustiva, salvo en la cima del cero, caracterizada por el afloramiento rocoso.

#### 2. Descripción y valores

El yacimiento se identifica con un hábitat en abrigo de época prehistórica, datado cronológicamente en el Paleolítico Superior.

El abrigo se ubica en la pared meridional del Alto de la Cárcel (Zona 1). La entrada del abrigo está orientada hacia el Sur, hacia el Collado Arjona, y junto a ella se ha documentado una pequeña terrera con materiales arqueológicos, posiblemente

resultado de algún vaciado de la cueva. En su interior presenta niveles sedimentarios arqueológicos aparentemente inalterados.

Perimetralmente a esta área nuclear se establece un segundo sector (Zona 2) en el que se localizan elementos de utillaje prehistórico aislados relacionados con el abrigo y su actividad económica.

Este asentamiento en covacha se relaciona con una ocupación del territorio de cierta densidad al estar próximo al yacimiento de Cueva del Macho (70 m al Suroeste). Se interpreta como un asentamiento estacional utilizado por comunidades cazadoras-recolectoras que a lo largo del Paleolítico Superior utilizaron estos lugares como refugios vinculados a las vías de comunicación naturales. Este valor estratégico se confirma en este caso con la presencia de pasos naturales (Rambla de la Torre o rambla de la Víbora) aprovechados como caminos tradicionales (Colada de la Cuesta del Cedacero).

• Resolución de 25 de Junio de 2009 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico Las Vininas en Cartagena (Murcia).

#### 1. Emplazamiento

Yacimiento localizado en el ámbito occidental del término de Cartagena y próximo al límite de Fuente Álamo. Se emplaza en el paraje del mismo nombre, distante aproximadamente 0,5 km al SO de la población de Casas de Tallante. Se dispone sobre la ladera suroccidental de una suave loma perteneciente al piedemonte noroccidental de la Morra de Tallante, en un terreno poco accidentado de origen aluvial y coluvial, definido al NO por la Rambla del Derramador, cauce tributario de la Rambla de los Ruices, y cuya superficie ha sido alterada por el laboreo agrícola para el cultivo de secano. Así mismo, por el sector meridional del yacimiento discurre un pequeño curso fluvial, de dirección SE-NO, tributario de la Rambla del Derramador, localizada apenas a 30 m al oeste.

#### 2. Descripción y valores

Las Vininas se identifica como una villa relacionada con actividades agropecuarias, adscrita culturalmente a época tardorrepublicana (siglos II-I antes de nuestra era).

El yacimiento, muy alterado por el laboreo agrícola, se caracteriza por la dispersión de restos arqueológicos en superficie de entre 1 y 5 item x 10 m/2. En este sentido, los únicos materiales registrados corresponden a fragmentos cerámicos muy rodados pertenencientes a producciones anfóricas y grandes contenedores de almacenamiento, junto con evidencias aisladas de vajilla de mesa representada por Campaniense A, fósil director que sitúa el asentamiento en un momento anterior al cambio de era.

Las Vininas se situaría dentro de un conjunto de explotaciones rurales romanas documentadas en la zona, entre las que se documentan las villas de los Paganos y El Cabildo, muy próximas entre sí y con contacto visual entre ellas, asentamientos que perdurarían al menos hasta un momento altoimperial.

• Resolución de 25 de Junio de 2009 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se incoa expediente de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural, a favor del yacimiento arqueológico Colada de Cuesta Blanca II en Cartagena (Murcia).

#### 1. Emplazamiento

L yacimiento arqueológico se localiza en la Diputación de los Puertos, distante unos 2 Kim. Al NO de la población de los Puertos de Santa Bárbara, actualmente colindante con la margen meridional de la Autopista Cartagena-Vera. El enclave arqueológico se emplaza en el paso natural, entre el Cabezo Negro al N y el Ato de las Cutandas al S, conocido como Colada de Cuesta Blanca, que da nombre al yacimiento, en la actualidad en un terreno de labor dedicado a los cultivos de secano, en la confluencia de la Rambla de los Malacates con la Rambla de Casas Nuevas.

#### 2. Descripción y valores

Colada de Cuesta Blanca II es un pequeño asentamiento en altura, probablemente relacionado con labores de control y vigilancia en época ibérica, cuya cronología se podría situar entre el siglo IV y III antes de nuestra era. Este establecimiento se asociaría con un poblado de la misma época existente 200 m al N, llamado Colada de Cuesta Blanca I. Un sector meridional del yacimiento presenta materiales romanos de época Altoimperial.

El yacimiento originariamente ocupaba varios sectores, si bien tras el desarrollo de un serie de intervenciones arqueológicas y debido a la construcción de la autopista, tan solo se conserva el área arqueológica más meridional.

En el sector septentrional, correspondiente a la cima y tramo superior de la ladera oriental del promontorio, se llevó a cabo una excavación arqueológica en extensión, desarrollada en 2005.

Un segundo sector de yacimiento, actualmente conservado, se emplaza 100 al S, en una loma situada en un interfluvio de las Ramblas de Malacates y Casas Nuevas.

El Sr. Presidente indica que al terminar el Pleno, entregará una copia de estas resoluciones con plano y foto aérea a los Presidentes de las Asociaciones de Vecinos de la zona según corresponda.

TERCERO.- INFORMACIÓN SOBRE LOS IMPRESOS QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO A LOS DAMNIFICADOS POR LAS LLUVIAS PARA LA VALORACIÓN DE DAÑOS, CON MOTIVO DE LAS INUNDACIONES DEL PASADO 28 DE SEPTIEMBRE.

El Ayuntamiento ha puesto a disposición de los ciudadanos tres tipos de formularios para que puedan informar sobre las características y cuantía de los daños que hayan sufrido sus propiedades con motivo de las inundaciones del pasado lunes de 28 de Septiembre.

La intención del Ayuntamiento es incorporar esa información a la valoración da daños sobre infraestructuras públicas y aportarlas al Gobierno Central a través de la Delegación del Gobierno en Murcia para que estudie la posibilidad de abrir una línea de ayudas a los damnificados.

Los formularios tienen tres modelos diferentes: uno para particulares; otro para comunidades de propietarios y un tercero para empresas.

Los impresos están disponibles en la Web municipal "Cartagena. es", en las OMITAS y en la oficina de atención al público de la sede administrativa municipal.

Toma la palabra el D. José Andréu, Portavoz del PSOE, para indicar que esos impresos no sirven para ellos porque no están relacionados con los daños en el medio rural, a lo que le contesta el Presidente que son modelos de impresos para facilitar la petición de los ciudadanos y, que a nadie se le impide rellenar y presentar una instancia general al Ayuntamiento, con todo lo que considere exponer.

CUARTO.- INFORMACIÓN SOBRE LOS INDICADORES DE DIRECCIÓN / SITUACIÓN A INSTALAR EN LOS CASERÍOS DE TODOS LOS PARAJES Y PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN DE ESTA JUNTA, PARA QUE ESTOS QUEDEN IDENTIFICADOS.

Se ha elaborado un estudio conjunto de los indicadores a instalar en los diversos núcleos; Iglesias, Ermitas, Consultorios Médicos, Locales Sociales y lugar públicos, se lee la instalación de los mismos por Pueblos y comenta que consultará con los Presidentes de las Asociaciones de Vecinos, antes de encargar su instalación, las dudas para estar seguros. Para aclarar los nombres de las Iglesias y las Ermitas, contactará con el Vicario de la zona.

Se va a pedir presupuesto a las grandes empresas de la Región para que se abaraten los costes, como Señalizaciones Murcianas e Hispano Vial y, si es posible, les comunicará que vengan a instalarlos lo antes posible.

QUINTO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL MISMO, REFERENTE A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL ÁMBITO DE ESTA JUNTA VECINAL, CON CARGO AL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO DE DICHA JUNTA

Se van a llevar a cabo obras de infraestructura en cuanto a mejora y adecuación de caminos y calles, dentro del ámbito de esta Junta Vecinal, con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de dicha Junta, que se pasan a relacionar, se describe por parte del Sr. Presidente en que van a consistir las obras de cada una, y a continuación se procede a abrir los sobres con las ofertas de los licitadores presentados, que se adjudicarán al precio más económico.

Los presupuestos presentados, (IVA incluido), son los siguientes:

- Camino Caserio Los Estudiantes. Paraje Molino Zabala / Los Pinos /Torre Rubia.
  - o ANDRES GARCIA MENDOZA .- por un importe de 5.637,60 €.
  - o Gabriel García Guillén. por un importe de 6.003,00 €.
- Camino Casa de aguas.- Cuesta Blanca.
  - o ANDRES GARCIA MENDOZA.- por un importe de 3.758,40 €.
  - o Gabriel García Guillén.- por un importe de 4.002,00 €.
- Camino Caserío Casablanca.- Cuesta Blanca.
  - o ANDRES GARCIA MENDOZA.- por un importe de 5.637,60 €.
  - o Gabriel García Guillén.- por un importe de 6.0032,00 €.
- Camino de los Llanos.- Paraje Molino Zabala / Los Pinos /Torre Rubia
  - ANDRES GARCIA MENDOZA.- por un importe de 3.288,60 €.
  - o Gabriel García Guillén.- por un importe de 3.501,75 €.
- Camino de los Parrizas.- Paraje Molino Zabala / Los Pinos /Torre Rubia
  - o ANDRES GARCIA MENDOZA.- por un importe de 3.619,20 €.
  - o Gabriel García Guillén.- por un importe de 3.864,00 €.

A continuación pregunta el Sr. Presidente si se desea votar la propuesta del epígrafe de una en una o de forma conjunta, contestándosele que de forma conjunta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: 9 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

Quedando por tanto aprobado por unanimidad, la adjudicación de estas obras, a la empresa con la oferta más económicas presentada.

También se van a realizar otras actuaciones de pequeña entidad que no necesitan aprobarse en el pleno, dada su cuantía económica, siendo ésta la siguiente, :

- Dos calles junto a Plaza.- La Manchica
  - o ANDRES GARCIA MENDOZA.- por un importe de 1.559,74 €.
  - o Gabriel García Guillén.- por un importe de 1.660,83 €.
- Camino junto Ctra. La Aljorra.- La Manchica
  - o ANDRES GARCIA MENDOZA.- por un importe de 2.442,96 €.
  - o Gabriel García Guillén.- por un importe de 2.601,30 €.

#### SEXTO.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS GENERAL

El Sr. Presidente pasa a informar de las cuestiones que afectan al contorno de esta Junta Vecinal Municipal:

A) INFORMACIÓN SOBRE DATOS QUE APARECEN EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, RESPECTO A ENTIDADES Y SERVICIOS, DISTRIBUIDO POR DIPUTACIONES

Toma la palabra el Sr. Presidente, para indicar que en la página municipal del Ayuntamiento de Cartagena hay un apartado de Entidades y Servicios, distribuido por

Diputaciones, donde están reflejados los datos de cada colectivo social, de servicios públicos, etc.

En el caso de la Diputación de Perín existen algunos, pero hay muchos errores, como por ejemplo el Presidente de Perín es el anterior, con respecto a la A.VV El Valdelentisco, no es nuestra y, en el caso de la Diputación de Campo Nubla no hay nada. Como conocéis el Término Municipal de Cartagena está dividido en Diputaciones.

Para solucionar este asunto la Sra. Secretaria se pondrá en contacto con vosotros para recabar la información y, trasladarla al departamento correspondiente para que lo incluyan.

Os pido que seáis lo más rigurosos posible a la hora de dar los datos, si no estáis seguros, no hacerlo, pues el trabajo no serviría y se incluirían datos erróneos que dan lugar a equivocaciones.

# B) LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA N-332 EN EL TRAMO DE CUESTA BLANCA, LOS RUICES

Aparece publicado en el BOE nº 187 de 4/8/2009.- Anuncio de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación de Territorio por el que se convoca licitación pública de las obras de Acondicionamiento y mejora de la ctra. N-332. Tramo Cuesta Blanca-Los Ruices.

Fecha límite de obtención de documentación e información: 14/09/2009, hasta las 13:30 horas.

Presupuesto base de licitación.- a) Importe neto 9.032.527,20 euros IVA (%) 16. Importe total 10.477.731 euros.

Fecha límite de presentación: 21/09/2009, hasta las 13:00 horas.

Apertura de ofertas. - Fecha y hora: 30/10/2009, a las 12 horas.

# C) ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA DEMARCACIÓN DE LA J.V.M. DE PERÍN. PLAN IVERSIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Esta obra ya ha comenzado, están ejecutando la apertura de los hoyos para los apoyos metálicos de las farolas.

El Técnico responsables es el Ingeniero Municipal D. Tomás Montesinos.

Aparece publicado en el BORM nº 179 de 5/8/2009.

Con un importe total: 180.000,00 euros.

Adjudicación definitiva:

- A) fecha. 10/07/2009.
- B) Contratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE).
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 166.500,00 euros.

Poco a poco se pondrán las farolas por los distintos pueblos, de nuestra zona.

# D) DESTROZOS POR LAS LLUVIAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE PASADO, CON RESPECTO A CAMINOS, CARRETERAS Y PASOS POR RAMBLAS, CON SERVICIO A VIVIENDAS.

Como todos conocéis el día 28 de Septiembre pasado hubo fuertes lluvias y como consecuencia destrozos e inundaciones, una vez que se conocían los primeros daños al día siguiente se actuó de forma urgente con excavadoras de empresas contratadas por esta Junta Vecinal y gestionadas por los Presidentes de las AA. VV'S, con el fin de dar servicio de entrada/salida a viviendas lo antes posible, también se limpiaron caminos donde se habían caído los muros de piedra de las terrazas cultivables en otras palabras "las pedrizas, que aguantan la tierra de los bancales", como decía se cayeron en muchos lugares y hubo que limpiar para reanudar la circulación, todo ello se realizó lo más rápidamente en una 1ª Fase.

Como 2ª Fase se trajeron las excavadoras, camiones y personal de nuestro Ayuntamiento y han sido éstos los que han continuado con la labor que aún perdura.

### E) DESTROZOS POR LAS LLUVIAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE PASADO, CON RESPECTO A ESTE LOCAL SOCIAL DE PERÍN

En este local se han producido daños en la fosa séptica y en el vallado de la parcela. La fosa se ha hundido por uno de sus laterales y la valla se ha roto en un tramo de 16 mts.

La fosa está vallada por la Policía en tanto no se repare.

Nos hemos puesto en contacto con la compañía aseguradora y el Perito tasador ya ha visitado los siniestros.

Estamos a la espera de la respuesta de la compañía.

Los destrozos rondan un coste económico de 8000 € más IVA.



No existiendo ninguno, se pasa al punto siguiente.

#### SEPTIMO.- TURNO ABIERTO DE PALABRAS. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente invita a los asistentes, a tomar la palabra, siendo el turno de intervenciones el siguiente:

### A) PREGUNTA QUE REALIZA, D. JOSE ANDREU SOLANO.- PORTAVOZ DEL PSOE.

Interviene dando las buenas noches a todos, y manifestando lo siguiente:

Quiero preguntar que se sabe del Reglamento de Locales Sociales que ya esta activo.

El Sr. Presidente le contesta que el sabe que había un borrador, pero que oficialmente todavía no le han participado nada.

El Sr. Andréu le indica que ha que tener conocimiento del mismo y pasarlo a todas las Asociaciones por si no están de acuerdo con el contenido y lo recurren.

También indica que esta Junta podría dirigirse a la Dirección del Medio Natural para pedir ayudas por los destrozos sufridos en las fincas por las roturas de pedrizas, ya que por ser zona protegida son de su competencia.

Pide que la Junta Vecinal Municipal, se pronuncie con respecto a la rambla del Portús, que en su desembocadura, se ha destrozado entera y como el Portús es muy pequeño y solo tiene un acceso ahora mismo, conviene tratar este asunto con Costas y con la Confederación, porque hay gente que lo utiliza como paso a la zona de baños, que ahora está cortado y la gente no puede acceder y se agrava más el problema del Portús.

En cuanto a la declaración de prensa el lunes, sobe el tema de viviendas, se debería pedir una reunión con el Director General del Medio Natural y el Concejal de Urbanismo, ya que solo nos queda hasta final de año para dar soluciones, antes de que se apruebe el P.O.R.N.

# B) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. SALVADOR LARA TOBAL.- VOCAL DEL MC.

Interviene dando las buenas noches y haciendo constar que como vocal de esta Junta Vecinal y Portavoz del Movimiento Ciudadano, tiene que comunicar a este Pleno que no le parece correcta la actuación de esta Junta Vecinal en cuanto al reparto del dinero que ha habido procedente del Gobierno Central, llamado Plan E del que solo se han beneficiado dos pueblos, de los que componen esta Junta y, solicita que el dinero que corresponde a esta Junta de Barrios y Diputaciones, se distribuya proporcionalmente entre los pueblos que han sido discriminados.

Le contesta el Sr. Presidente que el Plan de Inversión Autonómico Local, se ha destinado al alumbrado público y el proyecto está hecho antes de que viniera el Plan E, se ha adjudicado a la Empresa SICE, por un importe de 180.000 € y se ha repartido el alumbrado para todos los pueblos.

#### C) INTERVENCION QUE REALIZA D. DIEGO LIARTE.- REPRESENTANTE DE LA A.VV. DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ

Toma la palabra, diciendo que en septiembre el Director General de Carreteras, dijo que se iban a empezar las obras para hacer la parada y todavía no se ha hecho, se debería preguntar cuando la van a hacer, al menos que hagan una, la de la Torre.

Los pasos de la Ramblas, habría que darles una solución, esta cortado el de Joaquín

El Sr. Presidente le contesta que los pasos de las ramblas son competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, que cada particular y cada A.VV. debe hacer un escrito y dirigirlo a la misma.

El Sr. Liarte pide la colaboración del Presidente y de la Junta Vecinal y del Sr. Andréu para solucionar el tema del arreglo de los pasos por la rambla, que el paso por el Barranco del Infierno, también está cortado.

En cuanto a los caminos asfaltados que se han mencionado, quiere indicar que faltan los de la Torre, como por ejemplo el camino donde están las caravanas, los Llanos y el de Elías.

#### D) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. ANTONIO FERRER.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PORTUS.

Indica que quiere sumarse a las actuaciones de la rambla del Portús y después que se pida y se comprometa al Medio Natural para que en la época estival se proceda a la limpieza de la rambla, le contesta el Sr. Presidente que es competencia de la Confederación, continúa diciendo el Sr. Ferrer que se limpie entera la rambla y, que había un tapón a la altura de la depuradora del camping, debido a los vertidos.

Que la vionda que se puso se encuentra invadida por la rambla que se ha desbordado y se ha comido parte de la carretera.

Indica que el año pasado se mantuvieron una serie de reuniones con D. Carlos Nieto, Director de Seguridad y no han servido para nada, este verano la situación ha sido caótica.

Le contesta el Sr. Presidente que ira acompañado de un Técnico y Policía para ver el tema de la señalización, que se han cambiado los discos.

Del alumbrado, falta el de la bajada a la playa.

La baranda que se encontraba en malas condiciones, sigue igual amarrada.

Continua diciendo que el otro día vino la Sra. Concejala a ver que se podía hacer y, espera que en la próxima cita diga algo positivo

#### E) QUEJA QUE REALIZA D. ISAIAS SÁNCHEZ LÓPEZ.- V ECINO DE PERÍN

Toma la palabra para manifestar que el tema de las basuras no funciona bien, los contenedores están sin limpiar y el de vidrio rebosando, pagamos como los demás y no tenemos un buen servicio

### F) RUEGO QUE REALIZA, D. ANTONIO FERRER.- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PORTUS.

Toma la palabra para manifestar que ha acabado el verano y que la recogida de basura la hacen de tarde en tarde, con lo cual los contenedores están llenos, sin limpiar y faltan contenedores, las papeleras tendrían que venir los viernes a limpiarlas, antes del fin de semana, que viene la gente que va a la playa.

## G) INTERVENCION QUE REALIZA D<sup>a</sup>. CARMEN MUÑOZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CUESTA BLANCA

Toma la palabra para pedir que se pongan contenedores en Los Díaz (Antonio Agüera, paga basura y no tiene contenedor). Y otro para vidrio y papel en la zona de la gasolinera.

También quiere manifestar que se necesita que se asfalte: el lateral de la Iglesia junto a los contenedores, Camino Casablanca, Camino Casa del Pino y Camino Frente fábrica del oxígeno solicitan la instalación de indicadores de Dirección en Los Díaz, Casas de la rambla, Casas del Pino.

Añade que después del Pleno, presentará un escrito dando cuenta de las necesidades de Cuesta Blanca.

Le contesta el Sr. Presidente que los indicadores se instalaran durante lo que queda de año y con respecto al contenedor ya se hizo un escrito pidiendo el mismo para la zona del bar de la gasolinera.

# H) INTERVENCIÓN QUE REALIZA D. CARLOS JIMENEZ OTON.- VECINO DE GALIFA.

Toma la palabra indicando que ha presionado a D. Pedro Gallego, Presidente de esta JVM. Y gracias a su labor, se han conseguido los rótulos de las calles de Galifa, porque trabajar con el Ayuntamiento es improductivo, ha costado 8 año pero ya están puesto y han quedado muy bien.

En cuanto a la seguridad vial en el pleno de mayo y en el pleno de julio se leyó escrito, que se recuerda y es del siguiente contenido:

#### 1) SEGURIDAD VIAL

El 9 de marzo de 2009, se llevo a efecto una reunión de trabajo entre la Dirección General de Seguridad municipal, el Presidente de esta y Los representantes de la A.VV., que forman esta Junta Vecinal.

Después de que cada Representante expusiera sus puntos de vista sobre este asunto, se llegó al acuerdo de que cada A. VV presentara a través de la Junta Vecinal sus requerimientos, a fin de obtener una mayor Seguridad Vial Ciudadana.

A Tal efecto la A. de VV de Galifa, cursaba a través de la OMITA (Fecha de entrada 20-04-09) un escrito acompañado de los anexos A,B,C, y D, dirigidos al D.G. de Seguridad Municipal D. Carlos Nieto Millán, de la citada documentación, también se le hacia entrega en mano al Presidente esta Junta Vecinal en el Pleno de 8 de mayo de 2009.

Habiendo transcurrido 6 meses del cumplimiento por nuestra parte de lo acordado en la citada reunión, creemos que se nos debe una respuesta, que pedimos a través del Presidente de esta Junta Vecinal, o bien la pediríamos a través del Gabinete de la Alcaldía. Otra posibilidad sería, pedirla directamente al Director General de Seguridad.

2) Visita del Director General de Carreteras, D. José Guijarro, fecha 2-7-09

La entrevista se llevó afecto sobre el terreno, con cada una de las A. de VV. Por separado

Por la A. de VV de Galifa, su Presidente solicitó lo siguiente:

- 2.1. Continuar las aceras, que se hicieron en la C/ del Pino, hasta el cruce con la C/ Trovero José Bernal "El Pulga", y continuar a todos los lados de la calle que discurre, hasta llegar a la Plaza de Enrique Díaz.
- 2.2. Hacer un paseo desde el inicio de la C/ del Pino, hasta el Portús.
- 2.3. Hacer una redonda en la intersección de la C/ del Pino, con la carretera del Portús.
- 2.4. Instalación de un semáforo con pulsador, frente a Casa Ramírez

Quedo en la representación de la A. de VV.- de Galifa, D. José Andréu, D. Carlos Jiménez, una esperanzadora impresión, ya que se nos llego a decir; "por donde quereis que empecemos, han pasado 3 meses y seguimos esperando.

Sería necesario en nuestra opinión, preguntar, a través de esta Junta Vecinal, si este asunto sigue en vigor.

#### 3) Proyecto para el futuro nuevo local social

Se mantuvo una reunión en relación con este asunto el 19 de mayo del presente año, a la que4 asistieron:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores García Nieto, Concejala de Zona.

D<sup>a</sup> Amparo. - Arquitecta.

D. Pedro Gallego Agüera, Presidente de la Junta Vecinal.

Y por la A.VV. de Galifa

- D. José Andréu
- D. Enrique Soto Díaz
- D. Carlos Jiménez

Se nos presentó un plano de disposición general, al que por nuestra parte se le hicieron varias modificaciones.

Quedamos en seguir trabajando sobre este asunto

Igualmente que en los casos anteriores pedimos la continuidad de estos asuntos, bien a través del Presidente de esta Junta Vecinal, o en todo por iniciativa de esta A. de VV.

Interviene el Sr. Presidente para indicar que no tiene la competencia sobre carreteras, pero que tratará de informarse por teléfono, en cuanto al tema del local social, se está haciendo el proyecto por la Arquitecta y corresponde hablar con el Concejal Jefe del Área de Descentralización, D. Nicolás Ángel Bernal.

#### I) INTERVENCION QUE REALIZA D. ANTONIO LIARTE.- VECINO DE LA TORRE DE NICOLÁS PÉREZ

Interviene para preguntar que se sabe sobre los contenedores y cepos, sobre escrito presentado. También hablamos de los pozos para adecentarlos y no se ha hecho.

Le contesta el Sr. Presidente que tiene que tratar el tema con Concejal correspondiente y que los llamará para que estén presentes y al propio tiempo solicitarán el mantenimiento de los mismos.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Liarte, indicando que el camino que sube a los Llanos, tiene que verlo que se han desprendido cantos y se va a quedar sin carretera. Sigue diciendo que la rampa que hay en el barranco, no corresponde a la Confederación, que en el mes de mayo se presentó un escrito sobre el aljibe y la torre a ver si los Técnicos lo ven

El Sr. Presidente, pregunta si alguien más quiere intervenir, no contestando nadie de los presentes, y no habiendo más asuntos que tratar, después de un fuerte aplauso, se levanta la sesión siendo las 23:15 horas del dieciséis de octubre de dos mil nueve, extendiendo yo, la Secretaria, por Delegación, éste Acta. Doy Fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Pedro Gallego Agüera

Fdo. Maria José Nieto Murcia